



Por caso de Víctor Jara

General Izurieta en la picota...

El subsecretario de Defensa de Piñera fue llamado a declarar en el caso de Víctor Jara, por lo que las agrupaciones defensoras de derechos humanos llamaron al gobierno a suspenderlo de sus funciones, mientras se vea la causa del asesinato del cantautor.





Sergio Reyes

El subsecretario de Defensa Oscar Izurieta debe cesar de su cargo hasta que se aclare su calidad de "testigo" en ciertos crímenes de lesa humanidad durante la dictadura, plantean distintos dirigentes de las agrupaciones de derechos humanos, tras la citación al general en retiro y actual subsecretario de Defensa, Oscar Izurieta, por el caso del asesinato de Víctor Jara.

Desde el gobierno, le bajaron el perfil al requerimiento de la Justicia, pero el caso reviste suma gravedad, porque Izurieta fue mencionado por Raúl Jofré, brigadier® del Ejército, como el posible ejecutor del asesinato del cantor. Si el militar es sólo un "testigo", como aseguran otras fuentes, su silencio, igualmente, es de suma gravedad.

"No nos parecería extraño si a Izurieta se le encausa en el proceso, ya que él era parte del Ejército cuando se cometieron los crímenes de lesa humanidad. Me preocupa la reacción furibunda del Ministro de Defensa Jaime Ravinet, que salió agresivamente en defensa de su subalterno, y esa postura corporativa es muy peligrosa", manifestó Alicia Lira, Presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos.

La dirigente aseguró: "Estos personajes no unas blancas palomas. Fueron ellos quienes, violaron los derechos humanos de los chilenos y hoy detentan cargos claves en la investigación de los asesinatos, por eso pedimos que Izurieta sea suspendido de sus tareas mientras dure la investigación".

Postura de Joan Jara

Tras conocer la orden que la Justicia entregó al subsecretario de Defensa Oscar Izurieta, la viuda de Víctor Jara, Joan Turner señaló: "A Víctor lo asesinaron, lo que obliga al Estado de Chile a

investigar y sancionar a los responsables. Es un caso complejo por el tiempo transcurrido y por el número de personas involucradas. Entonces se hace necesario que los abogados tengan la autonomía absoluta para seguir todas las pistas y diligencias que contribuyan llegar a la verdad para hacer justicia".

Joan señaló que la actuación de los abogados del Programa de Derechos Humanos del Ministerio de Interior, quienes presentaron el escrito ante la justicia para que declarara Izurieta, y que causó la molestia de Rodrigo Hinzpeter y Jaime Ravinet, no debe estancar la investigación.

Joan Jara agregó que los abogados de esta repartición actuaron con criterios correctos: "es fundamental que los abogados del Programa de Derechos Humanos del Ministerio de Interior cuenten con la autonomía necesaria para la presentación de los escritos, de las apelaciones, y que no estén sometidos a censuras previas que le dicten sus jefes. Los abogados del programa son de nuestra absoluta confianza."

Joan Jara dijo muy emocionada que: "yo voy a cumplir 83 años, y antes de irme, realmente necesito saber la verdad".

Complicidad del Ministerio del Interior

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos mostró su preocupación ante el nombramiento de autoridades del nuevo gobierno, que se ven relacionadas con violaciones a los derechos humanos. Además, parece impresentable que Rossy Lama, Secretaria Ejecutiva del Programa de DDHH del Ministerio del Interior, que se supone debe salvaguardar el derecho de las víctimas, cuestione la acción emprendida por abogados que solo cumplen con su obligación.

Además señalaron: "nos sorprende que algunos medios de prensa denuncien la existencia de un instructivo

que limita la autonomía de los funcionarios del Programa en la presentación de escritos judiciales, que solo serían posibles con la de autorización de la jefatura, dando pie a una fundada sospecha de censurar la persecución penal de violadores de derechos humanos."

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos declara con firmeza que: "no aceptarán se tomen represalias en contra de los abogados que presentaron este escrito, tampoco aceptaremos se instale un clima que haga inviable el trabajo de sus funcionarios, quienes se han destacado por su labor desinteresada en pro de la Verdad, la Justicia y la Memoria".●



¡Las querellas van !

Tal como lo habían anunciado, el martes pasado, la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, junto al abogado de Derechos Humanos Eduardo Contreras, presentaron ante la Corte de Apelaciones de Santiago cien querellas, de un total de 1100 que se pretenden oficializar en los próximos días y que buscan conocer el paradero de aquellos casos de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, que desde el golpe de Estado de 1973 no han encontrado verdad ni justicia.

Las querellas apuntan a quienes resulten responsables por la detención, tortura y ejecución de las víctimas de la represión política en manos de agentes del Estado, durante la dictadura militar, tal como lo informó la Presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, Alicia Lira, quien manifestó que en esta primera etapa se trata de los crímenes ocurridos entre los años 1973 a 1975: "nosotros como familiares de las víctimas estamos mandatadas para reparar este daño que se está haciendo a la memoria, a la verdad y justicia".

Respecto a las condenas, la dirigente señaló: "Estas tienen que estar de acuerdo al hecho, ya que no es posible que crímenes de lesa humanidad sean castigados con penas remitidas o de libertad vigilada, que en definitiva dejan libres a los asesinos".

Cabe recordar, que a través de un veto aditivo a la Ley 20.405 sobre el establecimiento del Instituto Nacional de Derechos Humanos, se entregó la posibilidad a los familiares de las víctimas de presentar querellas.

Eduardo Contreras, uno de los abogados querellantes, añadió que la presentación de las querellas es una contundente respuesta del mundo de los derechos humanos a los aires de impunidad que corren en el país: "De esta forma, estamos contribuyendo al fortalecimiento democrático. Recordemos que hace muchos años la Corte Suprema fijó sus criterios señalando que no existe para estos casos prescripción ni amnistía. Por eso, creemos que estas querellas serán acogidas para saber más de la verdad y obtener justicia".